



## INFORME FINAL DE EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

<b>Denominación del Título:</b>	Programa de Doctorado en Ingeniería Química y Ambiental
<b>Número de Expediente (RUCT):</b>	5600495
<b>Universidad responsable:</b>	Universidad de Santiago de Compostela
<b>Centro:</b>	Escuela Técnica Superior de Ingeniería, Escuela de Doctorado Internacional de la Universidad de Santiago de Compostela
<b>Rama de conocimiento:</b>	Ingeniería y Arquitectura
<b>Modalidades de impartición:</b>	Presencial
<b>Acreditación:</b>	25/09/2013
<b>Curso de implantación:</b>	2013-2014

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, la Universidad de Santiago de Compostela ha remitido a la "Secretaría Xeral de Universidades" de la "Xunta de Galicia" la solicitud de la propuesta para la renovación de la acreditación del título "Programa de Doctorado en Ingeniería Química y Ambiental" con el fin de que ACSUG compruebe que el plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la descripción y los compromisos que se incluyeron en el proyecto inicial que, para este título, se aprobó en el proceso de verificación.

La evaluación se ha realizado por una subcomisión derivada de la Comisión de Evaluación de la rama de conocimiento de Ingeniería y Arquitectura formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de esta comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la página Web de ACSUG.

Este informe es el resultado de la evaluación del conjunto de evidencias de carácter documental del título y de la visita al centro donde se imparte el título, que se ha desarrollado sin incidencias conforme a la agenda prevista, y de la revisión del Plan de Mejoras presentado por el centro una vez recibido el informe provisional de evaluación para la renovación de la acreditación. Las acciones incluidas en dicho Plan de Mejoras serán objeto de especial revisión durante el proceso de seguimiento del título.

Una vez valorado cada uno de los criterios de acreditación según estos cuatro niveles:

- **Se supera excelentemente (A)**. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente , además, es un ejemplo que excede los requerimientos básicos.
- **Se alcanza (B)**. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.
- **Se alcanza parcialmente (C)**. Se logra el estándar en el mínimo nivel pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse.
- **No se alcanza (D)**. El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar correspondiente.

ACSUG emite un **informe final** de evaluación **favorable**.

Considerando la siguiente valoración por criterio:

DIMENSIONES Y CRITERIOS	VALORACIÓN
<b>DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO</b>	
<b>Criterio 1. Organización y desarrollo</b>	A - Se supera excelentemente
<b>Criterio 2. Información y transparencia</b>	B - Se alcanza
<b>Criterio 3. Sistema de garantía de calidad</b>	C - Se alcanza parcialmente
<b>DIMENSIÓN 2. RECURSOS</b>	
<b>Criterio 4. Recursos humanos</b>	B - Se alcanza
<b>Criterio 5. Recursos materiales y servicios</b>	B - Se alcanza
<b>DIMENSIÓN 3. RESULTADOS</b>	
<b>Criterio 6. Resultados de aprendizaje</b>	A - Se supera excelentemente

### PRINCIPALES PUNTOS FUERTES

1. Se valora muy positivamente la labor y la implicación demostrada por la Comisión Académica del Programa de Doctorado (CAPD) y por la Coordinación. El compromiso con la mejora continua ha conseguido que la calidad sea una de las señas de identidad de este título.
2. El informe de autoevaluación presentado contiene información amplia, detallada y bien estructurada de la gran mayoría de aspectos del programa, lo que ha facilitado en gran medida la evaluación del título.
3. Se constata la existencia de un alto nivel académico y científico, puesto de manifiesto por múltiples indicadores de nivel elevado: tesis doctorales, proyectos de investigación competitivos, publicaciones de alto impacto, proyectos y contratos con empresas e instituciones, patentes, obtención de "sexenios vivos", índices h de muchos de los profesores, etc.
4. Se consideran muy adecuados los requisitos mínimos que marca la CAPD para la lectura de tesis, permitiendo moldear estos requisitos al alza cuando los tutores lo estimen conveniente.
5. Existe una intensa actividad internacional del programa reflejada en numerosas estancias de los doctorandos en centros extranjeros, así como en el elevado número de tesis con la mención de Doctorado Internacional. Dichas estancias son especialmente valoradas por los estudiantes.
6. La ratio profesores/estudiantes del programa es muy adecuada, y favorece en gran medida la atención directa a los doctorandos.
7. Se destaca la elaboración, por parte de los responsables del título, de una encuesta propia a egresados y los resultados obtenidos en la misma. En la misma línea, se considera una buena práctica la elaboración de un cuestionario para recabar la opinión de estudiantes y profesorado sobre las modificaciones que se pretenden introducir en el programa.
8. La inserción laboral de los egresados del programa es satisfactoria.
9. El alto número de convenios con empresas e instituciones es un signo distintivo del programa.

## DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL PROGRAMA

### Criterio 1. Organización y desarrollo

#### Valoración:

A - Se supera excelentemente

#### JUSTIFICACIÓN

El programa se desarrolla de acuerdo a lo reflejado en su memoria de verificación de 2013 y cumple satisfactoriamente con el nivel 4 requerido por el MECES. Se constata que mantiene un importante interés académico y un muy elevado nivel científico y tecnológico, conclusión obtenida a partir de sus múltiples contribuciones, tanto en el ámbito científico (tesis, proyectos de investigación, publicaciones en revistas) como en el ámbito aplicado a la sociedad (contratos con empresas e instituciones).

El programa está integrado en la estrategia de I+D+i de la USC, en su Campus Vida de Excelencia Internacional y su temática se enmarca también en la estrategia regional RSI3, que potencia la investigación tecnológica en general y, particularmente, en las áreas de medioambiente y biotecnología, que constituyen parte esencial del programa.

El promedio de estudiantes matriculados es de 13 por curso, con un máximo de 16 (2015-2016) y un mínimo de 11 (2017-2018), por lo tanto la matrícula se ajusta bien al número de plazas ofertas (15) y a los recursos humanos disponibles. Sin embargo, se observa un reparto muy irregular de los doctorandos entre las diferentes líneas de investigación, con muy alta aceptación y seguimiento por los estudiantes de las líneas "Desarrollo de Bioprocesos", "Desarrollo, Operación y Control de Equipos para el Tratamiento de Aguas Residuales", y "Gestión Ambiental", que absorben más del 70% de los doctorandos en el último curso objeto de análisis (2017-2018) y más del 50% en los restantes cursos; y una baja aceptación para otras varias líneas, con porcentajes variables y diferentes de doctorandos según los años. Cabe señalar que los responsables del programa ya han propuesto una acción de mejora para reagrupar las líneas de investigación con la que se prevé equilibrar el número de matriculados por línea.

El perfil de egreso del programa mantiene su nivel y validez, confirmado por el seguimiento realizado de los egresados del programa en los últimos años. El perfil de ingreso corresponde mayoritariamente a titulaciones relacionadas con la Ingeniería Química y de Procesos, Biotecnología o Medioambiental, conforme con lo previsto en la memoria del título.

La selección de estudiantes realizada por la CAPD es adecuada para cumplir los objetivos previstos, selección que incluye la obligación de cursar complementos formativos en aquellos casos en que se requieran.

La memoria del programa contempla un total de 12 actividades formativas, 10 específicas y 2 transversales. La CAPD ha establecido como criterio de calidad (desde el año 2018) que los doctorandos cursen obligatoriamente al menos 5 seminarios de los ofertados por el programa a lo largo de su ciclo formativo, lo cual se considera muy adecuado. A través de las evidencias aportadas se ha podido comprobar que la mayoría de estudiantes realizan un elevado número de actividades formativas.

Existen evidencias de la adecuada supervisión de los doctorandos y de actuaciones de la CAPD, así como de los registros de actividades de cada doctorando, que quedan reflejadas en las actas de sus reuniones. Los mecanismos de asignación de tutor y director de tesis y de seguimiento de la actividad de los doctorandos son acordes con lo previsto en la memoria de verificación.

La colaboración internacional del programa es amplia y se refleja en numerosas evidencias: convenios de colaboración en vigor con otras instituciones para la movilidad de estudiantes y PDI, movilidad efectiva de estudiantes y PDI, recepción de estudiantes extranjeros para estancias temporales en la USC, cursos y seminarios impartidos en el programa por expertos internacionales y la participación en redes nacionales e internacionales. Es notable la participación de expertos internacionales en la evaluación de las tesis doctorales presentadas, la mayoría de las cuales cuentan con Mención Europea/Internacional.

Se han iniciado actuaciones de mejora para dar cumplimiento a las recomendaciones contenidas en el informe de verificación y en el posterior informe de seguimiento.

## RECOMENDACIONES

- Iniciar, en cuanto sea posible, el proceso de modificación previsto para actualizar el catálogo de líneas de investigación, eliminando aquellas que carecen de actividad durante tiempo prolongado y reagrupando las líneas activas para conseguir un mayor ajuste entre líneas y estudiantes matriculados por línea.
- Se recomienda dar más difusión, entre los estudiantes, a determinados aspectos relacionados con las actividades formativas del programa: número mínimo de ellas a cursar, valoración de las mismas, carácter obligatorio u optativo, etc. En la audiencia celebrada con los doctorandos, estos han manifestado su confusión en algunos de estos aspectos. Esta información también debe plasmarse en la memoria del programa cuando se acometa la modificación del mismo.

Tras el periodo de alegaciones se presentan las siguientes acciones de mejora:

- **Acción de mejora AM-DEQA-04:** Modificación de la memoria para reestructurar las líneas de investigación del Programa de Doctorado.
- **Acción de mejora AM-DEQA-05:** Modificación de la memoria para detallar y clarificar las actividades formativas asociadas al Programa de Doctorado.

---

### Criterio 2. Información y transparencia

#### Valoración:

B - Se alcanza

#### JUSTIFICACIÓN

La información pública del programa es, en general, objetiva, completa, está actualizada y es accesible para todos los grupos de interés a través de diferentes canales de comunicación: página web, redes sociales, paneles digitales de información en la propia facultad, aula de coordinación y newsletter.

Es importante destacar la página web propia de programa, en la que se ofrece información muy detallada sobre la mayoría de aspectos relevantes del título.

La USC publica algunos indicadores relacionados con los programas de doctorado que imparte a través del enlace <https://www.usc.gal/gl/servizos/calidade/titulosoficiais/datosdoutoramentos.html>. No obstante, esta información no tiene un acceso fácil ni intuitivo desde la página web los programas de doctorado ni desde la página web de la EDIUS.

---

### Criterio 3. Sistema de garantía de calidad

#### Valoración:

C - Se alcanza parcialmente

#### JUSTIFICACIÓN

Se observan actuaciones concretas llevadas a cabo por la CAPD que han permitido recoger información y resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficiente del título: reuniones internas de control del programa, realización de encuestas propias, elaboración de informes del título, propuestas de acciones de mejora concretas, etc., sin embargo, todas estas actuaciones han sido promovidas por el programa con carácter interno, y no en el marco de un SGC establecido.

No se evidencia la implantación efectiva de un SGC que sea aplicable a los programas de doctorado de la USC en general, y de forma concreta al presente programa. Si bien existen avances parciales en el diseño de procesos a nivel institucional, se necesita una mayor agilidad para dotar al programa de un sistema de gestión contextualizado a su realidad. En todo caso, aunque no se ha contado con un SGC formalmente establecido, se han llevado a cabo acciones concretas (recogida de información, realización de encuestas, etc.) que han permitido realizar los procesos de seguimiento y acreditación del programa de doctorado.

## ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

- Continuar trabajando para implantar de manera efectiva un SGC para los programas de doctorado de la USC. Esta es una recomendación de obligado cumplimiento y que ha de hacerse en un futuro inmediato, ya que en la memoria de verificación del título existía dicho compromiso.

**Observaciones:** si bien no se ha presentado una acción de mejora específica para este aspecto, en el documento de alegaciones se informa de los últimos pasos seguidos para la implantación del SGC, que incluyen una adaptación del sistema marco de garantía de calidad a la Escuela de Doctorado (aprobada por la Comisión de Calidad de la EDIUS en febrero de 2020). De la información proporcionada se deduce que se están produciendo avances para implantar de forma efectiva el SGC, no obstante, **este aspecto será objeto de especial atención durante el proceso de seguimiento del programa.**

---

## RECOMENDACIONES

- Impulsar estrategias para aumentar la tasa de respuesta en las diferentes encuestas de satisfacción, de forma que permitan obtener una información más exacta y significativa del grado de satisfacción que los distintos grupos de interés tienen con el programa.
- El conocimiento que profesores, estudiantes y egresados tienen sobre las diferentes encuestas de satisfacción con el título, así como de los resultados obtenidos en las mismas es, en el momento presente, muy escaso. Se recomienda dar una mayor difusión a este tipo de información, lo que además podría ayudar a aumentar la participación de estos colectivos en la cumplimentación de las encuestas.

**Observaciones:** en el documento de alegaciones se informa de una serie de acciones, incluidas en el Plan de Mejoras 2017-2018 de la USC, encaminadas a aumentar la participación de los diferentes colectivos en las encuestas de satisfacción y mejorar la difusión de sus resultados. Estas acciones se seguirán desarrollando durante el curso 2019-2020.

---

## DIMENSIÓN 2. RECURSOS

### Criterio 4. Recursos humanos

#### Valoración:

B - Se alcanza

---

#### JUSTIFICACIÓN

El conjunto de profesores acredita de forma muy satisfactoria su cualificación para la participación en el programa. Desde el punto de vista docente, entre el 50-60 % es personal funcionario de la USC, con amplia trayectoria docente, por lo que se garantiza un núcleo estable de profesorado para el programa a lo largo del tiempo. Y desde el punto de vista investigador, el análisis de los diversos indicadores objetivos aportados, refleja asimismo una notable cualificación en el núcleo principal y más representativo de profesores del programa. Entre tales indicadores: desarrollo de numerosos proyectos de investigación de convocatorias competitivas; dirección de numerosas tesis doctorales; elevado número de publicaciones con cualificados índices de impacto (alto porcentaje de ellas en JCR del SCI); notables índices h de los investigadores, etc. Y consiguientemente, posesión de "sexenio vivo" por la mayoría de tales miembros del programa (90%), con un promedio a lo largo del periodo objeto de evaluación (2012-2018) de 3 sexenios/profesor.

La CAPD tiene establecido criterios para que el número de nuevos doctorandos que pueden ser admitidos al programa sea adecuado al número de profesores del mismo, con un número máximo por profesor, para así asegurar una correcta y adecuada atención y dedicación a los estudiantes bajo su dirección. Dado el moderado número de estudiantes de nuevo ingreso al programa (promedio de 15 estudiantes por cada curso académico), y el número de profesores del mismo (32 profesores, la práctica totalidad a tiempo completo), se estima que es una ratio perfectamente adecuada.

El profesorado se integra en 9 grupos de investigación y constan 36 proyectos de investigación competitivos activos, 6 de ellos internacionales (entendiendo por "activos" los desarrollados en parte o en su totalidad en

los tres años anteriores a la acreditación). De acuerdo con la tabla de proyectos competitivos activos aportada (EPD21), estos se vinculan a tres grupos de investigación (GI-1613, GI-1616 y GI-1618) y se relacionan con 9 de las 14 líneas del programa. Si bien es cierto que el número de proyectos activos es muy elevado, estos se concentran en 3 de los 9 grupos que conforman el programa.

El Reglamento de Estudios de Doctorado de la USC, en los artículos 9 y 10, establece que la labor de tutorización y de dirección de tesis será reconocida como parte de la dedicación docente e investigadora del profesorado. En concreto, la labor de tutorización cuenta con un reconocimiento a efectos de capacidad lectiva, según lo establecido en la Normativa de Planificación Académica Anual.

El grado de internacionalización del programa puede calificarse de excelente. Uno de los parámetros fundamentales que avalan esta afirmación es el número de tesis leídas en el marco del programa de doctorado desde su inicio (2013) a la fecha de finalización de esta acreditación (curso 2017-2018) y que han recibido la Mención de Doctorado Europeo/Internacional: de las 46 tesis leídas en total, 43 recibieron la citada mención. Este aspecto está directamente conectado con la extensa red de contactos que el programa ha establecido con instituciones de enseñanza superior extranjeras, instituciones donde los estudiantes del programa han realizado la preceptiva estancia de 3 meses de duración. También se debe destacar los convenios establecidos para la cotutela de estudiantes extranjeros inscritos en el programa, que han llegado en algún curso a constituir el 30% del total de matriculados (concretamente en el curso 2015-2016). Adicionalmente, merece destacarse también que varios miembros del PDI del programa (hasta 15 en total), han realizado en el periodo objeto de evaluación diversas estancias en centros de investigación del extranjero (de duración variable), estrechando contactos que redundan en beneficio del programa.

El Personal de Apoyo y Servicios (PAS) que participa en el programa es suficiente para garantizar un correcto desarrollo del mismo. La participación de este colectivo en programas de formación y actualización es adecuada.

---

## RECOMENDACIONES

- Como se ha indicado anteriormente, no todos los grupos de investigación aportan proyectos competitivos activos. Aunque se reconoce la elevada calidad de los recursos humanos asociados al doctorado, tal y como establece la legislación vigente (RD 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado), los grupos de investigación incorporados al programa deben contar con, al menos, un proyecto competitivo activo en los temas de las líneas de investigación del programa.

Tras el periodo de alegaciones se presenta la siguiente acción de mejora:

- **Acción de mejora AM-DEQA-06:** Evaluación de los proyectos de investigación por grupos/líneas.

**Observaciones:** la Comisión de Evaluación quiere hacer constar que se debe aportar un proyecto competitivo activo por cada grupo de investigación que conforma el programa de doctorado. Este requisito es, además, obligatorio en el proceso de verificación y debe mantenerse en las sucesivas acreditaciones. Si no es posible concurrir a convocatorias competitivas, debe explicarse convenientemente durante el seguimiento, y si no se consigue financiación, se debe valorar la posibilidad de reconfigurar los grupos de investigación. **Este aspecto será objeto de especial atención durante el proceso de seguimiento del programa.**

---

## Criterio 5. Recursos materiales y servicios

### Valoración:

B - Se alcanza

---

### JUSTIFICACIÓN

En la página web de la ETSE y en el autoinforme se detalla los medios materiales disponibles para el programa de doctorado. El análisis de tales medios y recursos materiales permite afirmar que son instalaciones perfectamente adecuadas y suficientes para las actividades formativas, y para alcanzar los objetivos del presente programa. De forma más concreta, gran parte de los medios materiales y equipos de investigación han sido obtenidos por los grupos de investigación del programa, a lo largo del pasado

reciente y a través de los numerosos proyectos de investigación de convocatorias competitivas que han obtenido y desarrollado.

Por otra parte, el alto número de tesis con Mención Internacional indica también que el programa ha obtenido recursos económicos suficientes para financiar las estancias obligatorias de los estudiantes. En la misma línea, la presentación de múltiples comunicaciones por parte de los doctorandos en congresos nacionales e internacionales, prueba la obtención de recursos por parte del programa para permitir y facilitar la asistencia de los estudiantes a tales congresos.

La USC dispone de servicios de ayuda y de orientación académica hacia los estudiantes de cualquier programa de doctorado impartido en la misma. Además, la ETSE y el Departamento de Ingeniería Química en particular, añaden servicios adicionales para tales fines dirigidos a los doctorandos del presente programa, prestando la ayuda necesaria para realizar gestiones administrativas, informando de las pertinentes actualizaciones de los requisitos administrativos y sobre la normativa relacionada con la presentación de la Tesis doctoral.

---

### RECOMENDACIONES

- Se recomienda la celebración por parte de la EDIUS, o bien por la USC, de jornadas, seminarios, etc. conducentes a la formación de profesorado novel para la dirección y tutorización de tesis doctorales.

**Observaciones:** en el documento de alegaciones se indica que la EDIUS ofrecerá actividades formativas para apoyar al profesorado novel en la dirección y tutorización de tesis doctorales.

---

## DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

### Criterio 6. Resultados del programa formativo

#### Valoración:

A - Se supera excelentemente

---

#### JUSTIFICACIÓN

En el periodo 2013-2014 a 2017-2018 objeto de evaluación (cinco cursos académicos), se han presentado 13 tesis doctorales en el marco del programa y bajo la normativa del RD99/2011, habiendo obtenido la casi totalidad de ellas (12) la mención de Doctorado Internacional. Dichas tesis han dado lugar a un elevado volumen de contribuciones científicas (168, la mayoría artículos en revistas JCR). Es destacable la alta calidad de estas contribuciones, reflejada sobre todo en el índice de impacto de la mayoría de revistas donde han sido acogidas tales publicaciones. Todo ello permite concluir que los estudiantes han adquirido de forma satisfactoria las competencias previstas en el programa.

El análisis de las tesis presentadas, el conjunto de revistas especializadas donde se han publicado la mayoría de los trabajos surgidos de estas tesis, así como otros indicadores significativos generados por el programa, indican que todos los resultados son totalmente adecuados al perfil de ingreso de los estudiantes, al proceder la mayoría de doctorandos de las titulaciones de Ingeniería Química e Ingeniería Ambiental, que son precisamente los ámbitos científicos del programa. Por tanto, se concluye que existe una plena coherencia entre perfil de los estudiantes y el ámbito científico y las características y resultados del programa, cuyas bases fundamentales son de carácter ingenieril, tanto químico como ambiental.

En el periodo objeto de evaluación (2013-2018) han coexistido dos normativas legales diferentes (Reales Decretos RD 1393/2007 y RD 99/2011), por lo que parte de resultados obtenidos en el periodo, al pertenecer a tesis sujetas a la primera de tales normativas, no se pueden incluir de forma directa en el programa. En tal sentido, para las tasas comprometidas en la memoria verificada (graduación (80%), abandono (20%) y eficiencia (30%)) no se dispone aún de resultados reales obtenidos para la comprobación de las mismas. A pesar de ello, el elevado número de tesis presentadas, el alto volumen global de contribuciones científicas aportadas en todas sus modalidades (publicaciones, presentaciones a congresos, transferencias a los sectores productivos, etc.), y la calidad de las mismas, permiten vislumbrar que se obtendrá un cumplimiento muy satisfactorio de los objetivos académicos del programa.



En cuanto a la satisfacción de los grupos de interés, se proporcionan dos encuestas de satisfacción realizadas a los estudiantes en los dos últimos cursos académicos, con participación desigual (23.68% en 2016-2017 y 52.63% en 2017-2018). De los resultados de dichas encuestas se concluye que la satisfacción de los estudiantes con el programa es de carácter moderado/alto. Para el colectivo de egresados, se aporta el informe de la encuesta de satisfacción realizada por la propia CAPD (tasa de respuesta 62.5%), cuyos resultados permiten afirmar que su grado de satisfacción es “muy bueno” para el 51.6% de los encuestados y “bueno” para el 35.5%. Con respecto a la opinión del profesorado, se aporta una única encuesta de satisfacción del curso 2017-2018 (55% del total de participación). De los distintos y variados aspectos contenidos en la encuesta, el profesorado otorga una calificación media global de 3,75 puntos para “el grado de satisfacción con el programa”; y una calificación de 4,59 para el grado de satisfacción con sus doctorandos. El resumen de todo lo anterior permite vislumbrar que, aunque de forma parcial y aún no muy significativa por la escasez de datos, existe un grado de satisfacción que puede calificarse de alto en todos los grupos implicados en el desarrollo del programa (profesores, estudiantes y egresados).

En cuanto a la inserción laboral, se indica que se ha realizado, por parte de la CAPD, un seguimiento de los doctores del Departamento de Ingeniería Química desde el año 2000. Los resultados de este seguimiento indican que el 90% de los doctorandos está insertado laboralmente en distintos ámbitos (académico, sector productivo, etc.), lo cual se considera un dato muy positivo. No obstante, en cuanto sea posible deben aportarse datos específicos de inserción de este programa en concreto.

---

### RECOMENDACIONES

- Recabar y analizar, en cuanto sea posible, información sobre los indicadores académicos del programa.
  - Recabar y analizar, en cuanto sea posible, información sobre la inserción laboral de los egresados del programa.
- 

Santiago de Compostela 05 de mayo de 2020  
Director ACSUG



José Eduardo López Pereira

---